



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSERVACIÓN VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES URBANOS"  
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,  
PLANOS Y DEMÁS ANTECEDENTES  
DIMINUYE PLAZO DE LICITACIÓN.  
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DECRETO EXENTO N°: 2.693**

**DALCAHUE, 01 de Diciembre de 2014.-**

**VISTOS:** La necesidad de llevar a cabo el proyecto "Conservación veredas en diversos sectores urbanos", la solicitud por parte de los organismos financieros de contratar lo antes posible las obras, la determinación del proyecto como de simple y objetiva especificación, las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes, La Resolución Exenta N° 3.024 de fecha 28/10/2014 en donde se aprueba el convenio de fecha 20/10/2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del proyecto **"Conservación veredas en diversos sectores urbanos"**

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Disminúyase el plazo de licitación de 20 días a 15 días por ser un proyecto de simple y objetiva especificación y la solicitud de los organismos financieros en contratar lo antes posible las obras.

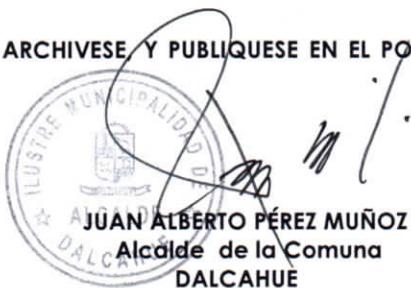
4.- Los fondos corresponden al Gobierno Regional de Los Lagos.

5.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, Secpla y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL**

[www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
Secretaria Municipal  
DALCAHUE

  
**JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ**  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/OAGS/ycig